

# MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DEL

ECUADOR

A LAS

CAMARAS LEGISLATIVAS

DE

1887.



QUITO.

—  
IMPRENTA DEL GOBIERNO.

# MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DEL

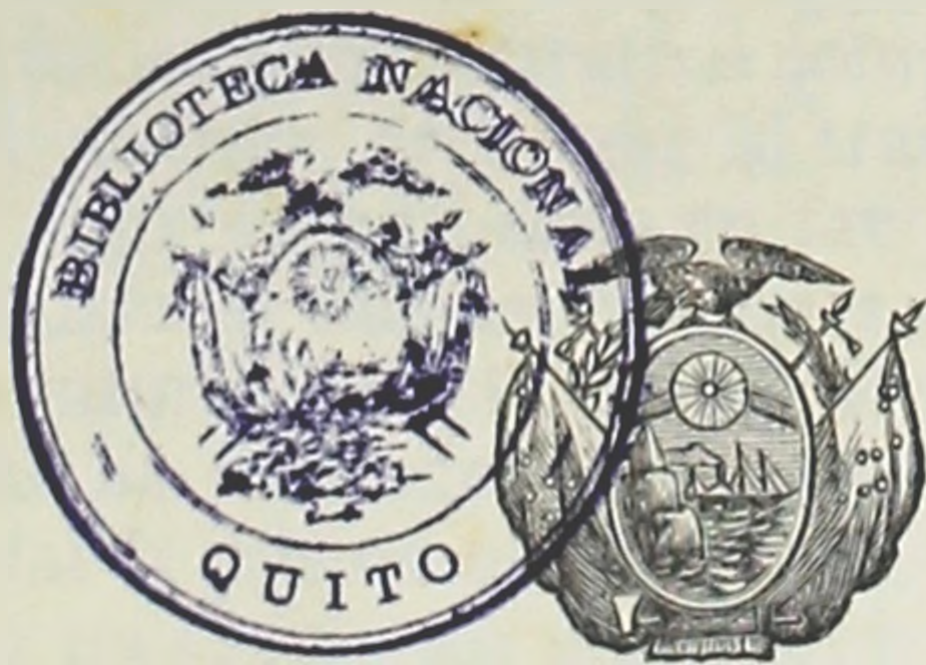
ECUADOR

A LAS

CAMARAS LEGISLATIVAS

DE

1887.



QUITO.

IMPRESA DEL GOBIERNO.

---

---

## HH. LEGISLADORES:

**E**STA es la tercera vez que me cabe la honra de saludar al Poder Legislativo Nacional, para cuya instalación habéis concurrido con laudable exactitud. En ella, como en las anteriores, tengo la pena de no poneros á la vista un cuadro administrativo completamente satisfactorio; pues aunque creo que, al través de circunstancias difíciles, algo se ha hecho en favor del país, no se han podido satisfacer mis aspiraciones, que no llevan otro fin que la ventura de esta bella República, cuya dirección se me ha confiado. La Providencia Divina, que da á cada cual la misión que le place, ha tenido á bien destinar para mi Gobierno una marcha azarosa y difícil; pero Ella, al lado mismo de los inconvenientes, que han puesto á dura prueba mi patriotismo, ha sabido prestarme su ayuda y fortaleza, con el objeto de hacer patente que pueblo y mandatario que la invocan, si alguna vez parecen vacilantes, alcanzan todo, á despecho de los que tratan de herir la Religión y el orden. ¿Quién no ha visto un Ser sobrehumano, constituido en Angel tute-

lar del régimen presente? ¿Cuál no es testigo del soplo providencial que, vigorizando mi espíritu y retemplando las virtudes cívicas del ciudadano y sosteniendo la lealtad de nuestros Jefes y alentando el valor de los soldados y proporcionando recursos en los momentos más críticos y dominando á los perturbadores del sosiego público, ha levantado muy alto el pendón de la constitucionalidad? Más tarde, cuando, calmadas las pasiones, pueda examinarse tranquilamente el curso de mi período administrativo, con todas sus dificultades, peripecias y triunfos, habrá de confesarse que és debido el tributo que rindo á una protección sobrenatural,—quizás como premio de la rectitud de mis intenciones y de la buena fe que reina en la mayoría de los ecuatorianos.

**N**O me toca hacer una reseña minuciosa de cada uno de los ramos de la Administración, en el año económico transcurrido, porque los Señores Ministros, que, con ejemplar abnegación me han acompañado, pondrán de manifiesto cuanto concierne á los negocios de su despacho: ni debo dudar de vuestro criterio y luces, que, al corriente de la situación, sabrán prevenir las necesidades que nos rodean, satisfacerlas y dar leyes profícuas al bienestar de la República, cuyos males os llamó á curar, así como á operar su adelanto. Me concretaré á señalar algunos hechos, relativos á la época de que os doy cuenta, á excitaros para que los juzguéis con serenidad, á haceros algunas reflexiones, á mi juicio necesarias y á pedir os varias leyes, indispensables hoy y útiles para lo porvenir.

**L**A incesante lucha, sostenida por el Gobierno contra los perturbadores del orden, ha mantenido al país en constante alarma; y el espíritu de bandalaje, que acoge el radicalismo, con el vergonzoso cortejo de toda clase de crímenes, ha hecho necesario desplegar activa persecución contra sus corifeos que, vistiéndose con el ropaje de partido político é invocando siempre al Criminal por antonomasia, son, en realidad, una zahurda de ladrones. La historia de sus hechos nefandos, que vosotros conocéis y que formará una página de duelo en los ana-

les patrios, es demasiado larga para relatarla y harto luctuosa para describirla, con toda la acritud que merece.

**E**L Gobierno, en medio de sus afanes, deplorando víctimas inútilmente sacrificadas, gastos incalculables y quebrantos de todo linaje, ha empleado siempre la magnanimidad, tratando de ahogar en élla la indisculpable pertinacia de sus adversarios; ha perdonado gavillas enteras de insurrectos, ha puesto en completa libertad á muchos de los que han sido tomados con las armas en la mano y ha dado repetidas órdenes de indulto, otorgando la vida á todos los condenados en forma legal; esperando que, con la meditación de sus errores y el conocimiento de su fatal empeño, lleguen á ser más tarde ciudadanos útiles y voceros de la generosidad con todos ejercida. Pero ésta no pudo extenderse á Luis Vargas Torres, que, declarado como principal cabecilla de la invasión de Loja, se resistió á implorar clemencia con oportunidad; y después de la opinión de la mayoría del Consejo de Estado, sufrió en Cuenca la pena fijada por el art. 117 del Código Militar. Muy sensible ha sido esta medida; pero élla, derivada de circunstancias excepcionales y revestida de la más estricta legalidad, llegó á hacerse ineludible, ante las exigencias de la vindicta pública.

**L**LEGA la oportunidad de tocar un punto, sobre el que llamo especialmente vuestra atención. La ley de 5 de Mayo de 1884, relativa á la atribución 16<sup>a</sup> del art. 90 de la Constitución, debe ser el objeto de una reforma, sobre la que os presentaré en breve el proyecto respectivo.

**L**A latitud á que se presta la ley en referencia, se opone, en primer lugar, al espíritu del art. 4<sup>o</sup> de nuestra Carta Fundamental; porque si él establece la independencia de los tres Poderes que constituyen el Gobierno de la República, aquélla hace nugatorias las resoluciones del Judicial, toda vez que no reconoce límites en su aplicación, echando por tierra el fallo de los Tribunales, que, por fortuna, son para nosotros una pre-

eiosa garantía, porque la más acendrada probidad y reconocidas luces son la única regla de sus actos. Por otra parte; poner en manos del Ejecutivo un poder autocrático, dejando á su voluntad, de una manera casi discrecional, la suerte de los ciudadanos, ni es lógico, ni conforme con el sistema bajo del cual vivimos. Esa atribución ilimitada, aunque á la verdad sea un voto de confianza, escrito en favor del Mandatario, debe restringirse; no sólo para precaver los abusos que de él pueden hacerse, sino también para evitar que los impulsos del corazón y una conmiseración nociva guíen sus deliberaciones, en asuntos sumamente trascendentales y en los que no debe haber más factores que la moral y el orden público.

**P**ERFECTA es la armonía en que el Ecuador se encuentra con todas las Naciones, vecinas y lejanas. El Gobierno se esmera en conservarlas así, prestando toda clase de deferencia á los dignos Representantes extranjeros.—Mucho hacen también, en pro de esta línea de conducta, los Señores Ministros que existen acreditados cerca de algunos de los Gobiernos de Europa, Estados Unidos de la América del Norte, Perú y Chile.—Recientemente el hábil diplomático Sr. Dr. D. Antonio Flores ha celebrado Tratados con el Imperio Alemán y el Reino Belga, al propio tiempo que el Sr. General D. Francisco J. Salazar, con sagacidad y tino, vela incansable por los intereses que representa en las dos últimas Repúblicas aludidas.

---

**L**A Instrucción pública marcha bajo un pie que puedo decir es brillante, atentas nuestras difíciles circunstancias. La Memoria del Sr. Ministro de este ramo, abastecida de minuciosos datos, proporcionados por los Señores Gobernadores de Provincia y por los Señores Subdirectores de Estudios, que llenan su cometido de la manera más cumplida, os patentizará que hoy el número de Colegios y escuelas, así como el de alumnos, hombres y mujeres, que á ellos concurren, sube á una cifra muy notable. No descuida el Gobierno este importante ele-

mento de civilización, procura dirigirlo por el camino conducente al verdadero adelanto y no omite gastos ni medios de generalizarlo. Para escuela de Hermanos Cristianos ha dotado á la leal Provincia del Carchi con un valioso edificio; ha conseguido en Europa, segundado poderosamente por los esfuerzos del Ilmo. Arzobispo y el Ministro Plenipotenciario ecuatoriano, un número competente de profesores para la escuela de Artes y Oficios; se ocupa en los medios de traer maestros para otros Colegios, ha erogado no pequeña suma en textos de Historia Universal, y provee de institutores, hasta las aldeas más insignificantes. No me equivoco asegurándoos que la enseñanza primaria y secundaria están á una altura satisfactoria.

EN cuanto á establecimientos de beneficencia, la acción del Gobierno no reconoce más límite que el de la imposibilidad: los hospitales y casas de asilo son poderosamente auxiliados; están en construcción un nuevo Lazareto, para el que se ha ofrecido una suma considerable, y un soberbio edificio para Manicomio, al que se presta toda clase de facilidades y que, merced al infatigable afán de los Señores que forman la Junta Directiva de Beneficencia, estará pronto concluido, debiendo ser uno de los más bellos de Sud-América. Se han concertado las bases para la compra de una casa cómoda, que debe destinarse á hospital en la Capital de la provincia de Bolívar; se acopian materiales para el que debe erigirse sobre el cerro de Santa Ana en Guayaquil, y no se niega nunca un óbolo, grande ó pequeño, según las circunstancias, si se solicita para objetos de beneficencia. En esto, así como en todo lo que contribuye al bienestar social y moral, marchan unidas la autoridad civil con la eclesiástica, sin predominio de la una sobre la otra y en prudente consorcio, dando margen á que los pesimistas que abundan y los disociadores que todo lo desfiguran, tuerzan el sentido del cumplimiento que se da al art. 13 de la Constitución.

NI la escasez del erario, ni las revueltas continuas, ni los gastos extraordinarios son parte á impedir

que se atiendan las obras públicas emprendidas y que se fomenten otras. Difícil parece acometer trabajos, cuando la atención general tiene que dedicarse á multiplicar elementos bélicos de actualidad; pero, Dios mediante, nada se descuida para propender al adelanto material. Así, y sin entrar en detalles, debo haceros presente que el Ferrocarril del Sur continúa satisfactoriamente sus trabajos; que la línea telegráfica se ha extendido á las provincias de Imbabura, Carchi, Bolívar y Los Ríos, habiéndose iniciado en las de Loja, Manabí y el Oro; que la Carretera Nacional se refecciona en las de Pichincha, León, Tungurahua y Chimborazo; que se reforma la casa de Gobierno en Guayaquil; que se expropián, conforme á la ley, los terrenos necesarios, para formar la población de "El Carmen" en Chimbo, y se estudia un Reglamento para repartirlos con título gratuito; que se apoya la apertura de un camino cómodo entre Chuquipogyo y Guaranda, para evitar el peligroso paso de "El Arenal"; que se coloca un puente de fierro sobre el río Lita; que se aumenta el edificio de escuela de los Hermanos Cristianos en esta ciudad; que se terminan puentes en las carreteras de Norte y Sur; que se establece un Jardín botánico; que se contribuye para la erección de casas de enseñanza en algunas parroquias; que se suministran fondos para una Catedral en Cuenca y el puente de Rumiurcu en la provincia de Cañar; que ningún edificio público deja de conservarse; que se construye una casa de Gobierno en Chatam; que se han comprado tres faros más, para hacer que nuestra costa sea la mejor servida del Pacífico; que se ha terminado y embellecido el hermoso Teatro Nacional; que se extiende la fábrica del asilo del Buen Pastor; que se repone á todo costo el cable subfluvial de Guayaquil; que se contribuye para la construcción de una gran estatua del Mariscal Sucre; y, para decirlo de una vez, que se atiende, en este importante ramo, á multiplicidad simultánea de obras.

**E**L Ingeniero nacional regresó de Chimbo, á donde fué enviado para inspeccionar el ferrocarril del Sur y fijar la garantía que, teniendo en cuenta los gastos hechos por el empresario, debía exigirse pa-



ra la continuación de la obra. Como consecuencia de esa inspección, y teniendo á la vista el informe concienzudo del ingeniero, debo decir que dicho empresario continúa sus trabajos á satisfacción del Gobierno; y que calculados los metros cúbicos de desmonte, en diferentes clases de terreno, examinadas escrupulosamente las facturas de valiosos artículos en marcha y computado el precio de los materiales existentes, sin contar los crecidos gastos de ingeniatura, estudios y otros que no se pueden avaluar, hay un capital efectivo de más de \$ 400.000, aun rebajando del total de existencias el gasto que se ha juzgado necesario para componer algunos perjuicios causados por la estación lluviosa. No debo ocultaros que el ramo de sales, tomando por base el mayor producido en los diez años anteriores al contrato, jamás dió al erario un saldo líquido excedente de \$ 160.000, y que el Sr. D. Marco J. Kelly resolvió tomarlo por \$ 200.000, con conocimiento perfecto de los antecedentes, dejando en esto, desde luego, una utilidad positiva á las rentas. Y como la adjudicación de ese estanco, en los términos dichos, forma un cargo de \$ 350.000, á contar desde Octubre de 1885 hasta el 30 del presente mes, resulta que la empresa ha invertido un capital considerable, mucho mayor que el que ha entrado en sus manos. La obra del ferrocarril del Sur es, por lo tanto, un hecho positivo; ella desmiente las inculpaciones que siempre engendra una obra colosal, y prueba, sin lugar á réplicas, que el empresario cumple religiosamente su contrata, con la evidencia axiomática de los números.

NO juzgo por ningún lado desechable la nueva propuesta que el Sr. Kelly os presentará, para la prolongación de la línea férrea desde Yaguachi hasta un punto vecino á la ciudad de Guayaquil. El Consejo de Estado, núcleo de personas altamente respetables, opinó porque el Ejecutivo celebrase un contrato *ad referendum*, que pudo seros presentado; pero, estando próxima la instalación del actual Congreso, no he querido tocar este asunto, dejándolo exclusivamente á vuestra sabia deliberación. Cúmpleme únicamente indicaros que esa propuesta se hace con capitales pertenecientes á una compañía anónima, que ofrece garantías positivas de

comerciantes respetables y que no es un óbice para el contrato anterior; pues antes bien facilita su ejecución, por las comodidades que da para el transporte de los elementos que le son precisos.

TENGO conocimiento de otros contratos que distintos empresarios piensan proponer para la construcción de líneas férreas entre Ibarra y el Pailón y de Bahía de Caraquez á Chone, así como para una carretera de este punto á la Capital, y supongo fundadamente que vuestro juicio acerca de ellos será el más acertado. Sólo con vías fáciles puede alcanzarse el desarrollo de nuestra escondida riqueza: si los capitales extranjeros inmigran en nuestro suelo y vienen á aumentar la fortuna pública, produciendo nuestro bienestar, esos contratos encierran un fondo de futura esperanza y merecen vuestra especial consideración.

LAS operaciones contra montoneros exigen considerable número de tropas, por la sencilla razón de que su plan se reduce á llamar la atención por varias partes, hacer exacciones, matar, quemar y correr. Sin embargo; relativamente, el ejército se ha aumentado en lo absolutamente indispensable; y apenas se ha creído conveniente la reducción de tropas en determinados puntos se ha hecho sin demora. El Señor Ministro de la Guerra debe ser más explícito sobre este particular y no dudo que obtendrá de vosotros algunas disposiciones que la observación ha hecho necesarias.

EN constante vida de campaña, nuestro pequeño ejército es aguerrido, en la justa acepción de esta palabra; y el respeto á la ordenanza, la conformidad más estoica, junto con la serenidad tranquila y un valor que raya en temeridad son sus cualidades características: con éllas, al lado de Jefes leales y valerosos, han tenido á la victoria como compañera inseparable. Todo encomio no alcanza á sus merecimientos; y si en algunas de las administraciones precedentes se ha tenido el ejército como elemento peligroso, hoy, con su lealtad inquebrantable y el decidido apoyo que ha prestado á la legalidad, es una positiva garantía. Y no me refiero sólo á los cuerpos

veteranos, porque hasta los grupos de milicia, reunidos ocasionalmente y puestos en acción, sin vestuario, sin disciplina y sin hábitos militares, han llenado su deber, pues se les ha mandado marchar y han marchado, y se les ordenó vencer y vencieron.

**EJEMPLAR** y digna de todo elogio es la conducta de los Jefes Superiores; los unos dando disposiciones eficaces y los otros haciéndolas cumplir, exponiendo su vida á cada paso. Persona civil, como soy, tengo derecho á que se pesen mis apreciaciones encomiásticas á este respecto; pues sin el apego á la profesión, que á veces ciega, doy al César lo que le toca; y como es moda deprimir al militarismo, insisto en recomendaros los servicios incalculables que este gremio meritorio ha prestado á la República.

**EL** Poder Ejecutivo dió un decreto, otorgando cintas de honor, como parte del vestuario de los soldados distinguidos, para evitar ascensos inconvenientes, que se han concedido con parsimonia. Y en cuanto á algunos Jefes Superiores, que no necesito numerarlos para que conozcáis sus nombres, espero que les concedáis, por lo menos, alguna distinción honorífica que, al mismo tiempo que sea para ellos una prenda de gratitud, sea de parte de vosotros un testimonio de justicia.

**LAS** frecuentes invasiones, ó tentativas de ellas, incubadas en el extranjero, han hecho indispensable la adquisición de armamento de infantería y de buques, apropiados á la vigilancia de nuestras costas. Con este motivo se ha invertido una fuerte suma para obtener dos vapores rápidos, con artillería moderna, los que, unidos al crucero "Nueve de Julio", formen una flota, si no respetable, de una manera absoluta, sí muy suficiente para aniquilar expediciones formadas á la gruesa ventura y que nuestro pabellón ondée sereno en el Pacífico.

NO hace mucho tiempo se fundó en esta Capital un Colegio militar, que comenzaba á dar buenos resultados y se extinguió porque no fué posible sostenerlo: yo os presentaré un proyecto, consultando las exigencias del caso y la economía necesaria, para restablecer, á muy poca costa, este plantel, á todas luces conveniente.

LA organización actual de nuestro sistema financiero, desfavorablemente comentada por la conveniencia personal de algunos, la ignorancia de muchos y la disculpable buena fe de pocos, está produciendo buenos resultados palpables. Ya veréis en la Memoria del H. Señor Ministro de Hacienda á cuánto montan las entradas de los últimos doce meses y cómo, sin violencia, sin perjuicios y sin lastimar los intereses privados han subido las rentas á una cifra mayor que en ninguna otra época. Está en la falibilidad humana no hacer nada perfecto; por esto, aun cuando no faltará algo que corregir en las leyes aduaneras, será sin tocar el sistema planteado, que indiscutiblemente es el mejor. ¿ Con qué lástima y con cuánta indignación paso la vista y la pasaréis vosotros sobre esos cuadros que reflejan las enormes sumas desperdiciadas, arrojadas en el mar de las necesidades que, para sostener la paz, han creado esos *regeneradores* infames, que alegando perseguir el *progreso*, asaltan la riqueza nacional y hacen retrogradar el bienestar común? ¿ Hay en el vocabulario de la lengua, siendo rico, como es, palabras que sinteticen la culpabilidad de esos traidores? ¿ Qué buscan en el Tesoro nacional, único norte de sus utopías, cuando ese tesoro se forma gota á gota con los esfuerzos de los hombres pacíficos y se conserva y se distribuye en objetos benéficos? ¿ Cuánta responsabilidad recae sobre los asesinos alevosos de la patria! Sólo Dios puede medirla; ninguna ley, por fuerte que sea, alcanza á castigarla.

LA contribución general se recauda imperfecta y deficientemente: es necesario que secundéis las indicaciones que se os harán sobre el particular; indicaciones que nacen de la experiencia, que ha manifes-

tado lo defectuoso del régimen establecido en su cobro, así como en el de la imposición sobre aguardientes. Pero no penséis que os voy á proponer ni estanco, ni monopolio, que, aunque productivos, siempre son odiosos, sino un sistema de imposición que, aumentando el rendimiento, sea más facil en su recaudación y menos inquisitorial en su forma.

LA exactitud con que el Gobierno ha llenado sus compromisos dentro del país, ha llegado á la escrupulosidad. Durante el año de 1885 alcanzó á deberse hasta nueve sueldos á los empleados, que, apesar de eso, sirvieron con bastante regularidad. Hoy, además, de estar con el día el pago de sueldos civiles, judiciales y de hacienda, en la mayor parte de las provincias y pendientes sólo algunos militares, se trata de cancelar aquella deuda privilegiada, con el entero de Diciembre de dicho año. Todos los compromisos contraídos por la actual administración se satisfacen; el ejército está convenientemente equipado; se sigue cubriendo créditos valiosos de administraciones anteriores; se ha comenzado el abono de réditos censuales, que hacía muchos años estaban insolutos, y se cubren trimestralmente los intereses sobre los bonos de empréstitos voluntarios, con satisfacción de sus tenedores. Y todo esto se ha hecho sin imponer un centavo de contribución, manejando concienzudamente los fondos públicos, y movilizandó las rentas naturales. Si no es impropio de este Mensaje decir una palabra de aplauso para el próbo Ministro que me ha ayudado á complementar estas operaciones, así como también para el íntegro Gobernador de la provincia del Guayas, que las ha iniciado, aceptadla, como un rasgo de mi genial franqueza.

POR consecuencia directa de estos antecedentes, hemos contado con recursos estrechos, pero oportunos, para hacer frente á toda eventualidad; y si ántes la mezquindad y la desconfianza han hecho imposibles los empréstitos, hoy los obtenemos cada vez que son necesarios, con condiciones prudentes y más cómodas que las con que muchas Repúblicas satisfacen sus licitaciones. A ello no se prestan ni los hombres medrosos, ni

los que tienen la misión de crear dificultades y pintar al Gobierno en los bordes de un abismo; pero sí los comerciantes previsores, que saben que no arriesgan sus capitales, confiándolos á una Administración honrada.

**E**L crédito del Gobierno está bien cimentado: si vosotros abordáis la vital cuestión de nuestra deuda en el extranjero, sabiendo que, sin arreglarla, figuramos con degradación, en la balanza del mercado general, colocaréis al Ecuador en el puesto que está llamado á ocupar y abriréis las puertas á futuras negociaciones posibles.

**S**ON escasas las atribuciones que la ley da á las Municipalidades, para atender al embellecimiento y beneficio de las poblaciones. Las necesidades de éstas, crecientes cada día, no son hoy las mismas que en años anteriores: la civilización tiene debidas exigencias y el público derecho de apetecerlas. Pero la ley citada circunscribe á los Concejos en una esfera muy estrecha, en cuanto á imposiciones para proveerse de fondos. Las elecciones de los miembros que componen los Concejos, así como todas las demás, se verifican con absoluta libertad; y siendo los designados, representantes genuinos de las respectivas comunidades, debe confiarse en su acierto y ensancharse la facultad de imponer gabelas prudentes. Varias ordenanzas han sido objetadas, y otras están en tela de juicio, por extralimitaciones originadas del plausible deseo de hacer mejoras y proporcionarse rentas; y para subsanar estos inconvenientes, repito, queda á vuestro arbitrio la reforma apuntada. La Municipalidad de este cantón, por ejemplo, proyecta establecer el alumbrado por luz eléctrica y tiene en mientes propósitos que debéis fomentar, para que, satisfechos sus dignos miembros, puedan dar pábulo á tan patrióticos intentos.

**D**EL Congreso de 1885 solicitó la devolución de los sueldos que el Tesoro exigió á algunos empleados que sirvieron á la Dictadura, é hice presente que, aun cuando esa administración fué detestable en su forma, son positivos los servicios prestados por los que la sos-

tuvieron, sobre todo, en el orden judicial, que es independiente en su acción, de la política militante: manifiesté que el rencor dista mucho del acierto y que, extinguidos hasta los rastros de tan desgraciada época, era tiempo de la reconciliación entre hermanos. Entonces se dictó una ley por la que los mencionados sueldos debían reconocerse, para cubrirse con la lenta prelación que establece la Ley de Crédito público. En 1886 pedí y obtuve la reinscripción de los que militaron bajo el citado régimen y que no habían cooperado á las presentes revueltas. Así se ha verificado; y hoy, hasta los inválidos dictatoriales reciben su modesta pensión, junto con los que fueron defensores del orden el 10 de Enero y el 9 de Julio de 1883.

**P**ERO el decreto de 85 no llena su objeto, porque siendo lejana la fecha del pago se hace ilusoria su percepción. Cuando se da un ~~pago, que se cree~~ justo, debe ser de un modo positivo; y si los sueldos ~~que se reintegraron fueron legítimamente ganados, deben ser~~ efectivamente devueltos, proveyendo á su pago en mensualidades convencionales, para que la erogación no sea violenta. La cantidad á que ascienden no llega á \$ 40.000; los que tienen derecho á percibirla, casi todos se han manejado con dignidad; y, por doloroso que me sea, debo aseguráros que ménos mal hemos recibido de ellos que de los traidores á la restauración.

**D**URO ha sido para mí ejercer las facultades extraordinarias, por todo este tiempo, y más el manifestaros ahora la necesidad de conservarlas. No se disipa todavía el humo del incendio de Ambato, ni se seca la sangre vertida en Colonche y Quinindé: hoy mismo, en estos momentos quizá, permanecen insepultos los restos de ecuatorianos que diariamente sucumben en encuentros parciales, unos como mártires de la legalidad, otros como víctimas de su insolente rebeldía. Los espesos bosques de Esmeraldas y los pantanos del Cantón de Daule, infestados están de salvajes merodeadores; y nuestros valientes soldados los cruzan por doquiera, en persecución de quienes, adorando un ídolo de lodo, que los inspira desde lejos, siguen los pasos del cobarde

aventurero Ruiz Sandoval. En la frontera del Sur se citan y reunen, á la sombra de asilo extranjero, partidas que amagan la patriótica Loja; y la situación anormal existe, por desgracia, perturbando la anhelada tranquilidad.

**HONORABLES LEGISLADORES.** Ante Vosotros y ante la Nación entera me presento para que examinéis mis actos, con la severidad que vuestro puesto y mi delicadeza exigen. Sé que he cumplido mi deber, que no he traicionado mis principios, que he observado ciegamente la Carta Fundamental, que he sacrificado todo, por cumplir la Ley, que he manejado con pureza las arcas públicas, que he propendido al progreso, en sus distintas faces y que, satisfecho con el aplauso de los buenos y los alaridos de la demagogia, he sostenido la paz, del uno al otro confín de la República. Afianzadla, previniendo futuros disturbios, con leyes que los impidan; y contad con que las insignias republicanas que me impuso la Convención de 83 y que pretenden arrancarme ambiciones vulgares, las colocaré yo mismo, delante de vosotros, en los hombros del Ciudadano que el pueblo designe para reemplazarme.

QUITO, Á 10 DE JUNIO DE 1887.

**José María Plácido Caamaño.**

**El Ministro de lo Interior.**

J. MODESTO ESPINOSA.

**El Ministro de Hacienda.**

VICENTE LUCIO SALAZAR.

**El Ministro de Guerra y Marina.**

JOSÉ MARÍA SARASTI.